



Ecología y turismo.
3ra. Sección (Pág. 25)



exportores

• Ecuador

• Miércoles 26 de enero de 1994

• Año 21 N° 7.457

3 secciones

30 páginas

350 sucres

JUDICIALES

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ELECTROMARINA CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ELECTROMARINA CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de diciembre de 1993, ante la Notaría Décimo Tercero del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000168 el 21 ENE. 1994

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Hiroji Ueki Ohsawa, en su calidad de Gerente de la indicada compañía, de estado civil casado, japonés y domiciliado en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 5'000.000,00

4.- INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario \$/ 2'000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$/ 2'000.000,00 en un año plazo, en numerario.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Hiroji Ueki Ohsawa.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil participaciones, iguales e indivisibles, de un mil sucres cada una de ellas.

Guayaquil, 21 de enero de 1994

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

la
Ene-26/94